

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas
De la compañía **TECFARONI S.A.**

Cumpliendo con lo que disponen la Ley de Compañías y el Reglamento de informes de Comisarios de compañías, en mi calidad de Comisario Principal de TECFARONI S.A. pongo a su consideración mi informe, referente a las actividades de la Compañía por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2010.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

Revisadas las operaciones llevadas a cabo en la compañía durante el ejercicio fiscal 2010, resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-

Revisados los procedimientos de control interno, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de la compañía y cumplen con requerimientos de confiabilidad y veracidad.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He revisado los libros de contabilidad de la compañía y de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2010, habiendo verificado que las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, y las mismas se ajustan a las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tecfaroni S.A. al 31 de Diciembre del 2010.

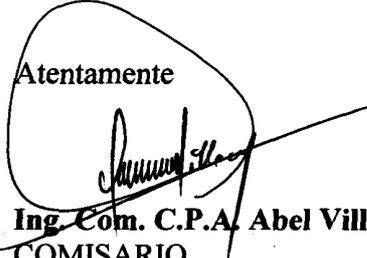


Ing. Com. CPA Abel Villarroel Ocaña
Cda. Panorama. Mz. K. Villa 13
Tel. 042807849 - Cel. 094264561
Eloy Alfaro Durán - Guayas - Ecuador

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.-

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observación estricta de las normas contenidas en el referido artículo de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Com. C.P.A. Abel Villarroel Ocaña
COMISARIO
Registro G-10.994
C1 0600843650

